



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009-2025-GM/MDSMP

San Martín de Porres, 10 de enero de 2025

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 31419, establece los requisitos mínimos e impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, siendo en el artículo 28° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que dispone que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento o incumplimiento de corresponder;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió delegar en el Gerente Municipal durante el periodo 2024 – 2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 237-2024-GM/MDSMP, de fecha 01 de octubre de 2024, se le encargan las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria al señor Grober Padilla Cueva, con retención de su cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, resulta necesario dejar sin efecto el encargo al directivo;

Estando a lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 12 de enero de 2025, la Resolución de Gerencia Municipal N° 237-2024-GM/MDSMP, por la que se le encarga las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria al señor **GROBER PADILLA CUEVA**, en virtud a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.– **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Recursos Humanos y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.– **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución al señor **GROBER PADILLA CUEVA**.

ARTÍCULO CUARTO.– **ENCARGAR** a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
.....
ABOG. LOURDES VIRGINIA DE HAAN OLORTIGUE
GERENTE MUNICIPAL (e)